



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 623 – 2026 – AMPI

Ica, 1º de octubre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Médico Cirujano (Radiólogo) **DANIEL DEMETRIO MENDOZA VIZARRETA**, egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es poseedor de una amplia e impecable trayectoria profesional en las Ciencias de la Salud, habiendo alcanzado cargos importantes a nivel nacional e internacional; como ex Director del Hospital “Félix Torrealva Gutiérrez” ESSALUD ICA, Ex Primer vocal del Consejo Regional IX del Colegio Médico del Perú, Miembro titular y vitalicio de la Sociedad Peruana de Radiología y del Colegio Interamericano de Radiología, ente otros;

Que, en el ámbito académico, realizó estudios de Post grado en la especialidad de Radiología en USA y en Brasil; Ex Profesor principal de Radiología de la Facultad de Medicina “Daniel Alcides Carrión” en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica; ex Director de la Escuela Académica de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica; es coautor y autor de varios artículos sobre paleo – patología y radio paleo patología, de las culturas Nasca y Paracas, entre otros;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

DR. DANIEL DEMETRIO MENDOZA VIZARRETA

Por su valioso aporte, a las Ciencias de la Salud, en beneficio de la población a nivel nacional e internacional; y, en especial, por su contribución al desarrollo integral de nuestra provincia y departamento de Ica; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE